



DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO

I LEGISLATURA

ISABELA ROSALES HERRERA
PRESIDENTA DE COMISIÓN PERMANENTE
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
I LEGISLATURA
P R E S E N T E

Los que suscriben, Diputados **FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO** y **MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ MELO**, integrantes de la Asociación Parlamentaria de Encuentro Social, con fundamento en lo previsto por los artículos 122, Apartado A, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29, 30 numeral 1 inciso b) de la Constitución Política de la Ciudad de México; 12 fracción II, 13 fracción IX, 21 párrafo segundo de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; 2 fracción XXXVIII, 94 fracción IV, 95 fracción II, 99 fracción II, 100, 101, 120 y 140 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, sometemos a consideración de esta soberanía la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE FORMULA RESPETUOSO EXHORTO A LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD CON EL OBJETO DE QUE APLACE EL COBRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE USO DOMÉSTICO, AGRÍCOLA Y COMERCIAL CORRESPONDIENTES A LOS BIMESTRES DE MARZO A AGOSTO, Y CANCELE LAS ÓRDENES DE "CORTE DE LUZ" DE LOS HOGARES Y DE MIPYMES QUE SE HAN VISTO AFECTADOS POR LA CONTINGENCIA SANITARIA PRODUCTO DE LA PANDEMIA DE COVID-19.

ANTECEDENTES

La COVID-19 es la enfermedad infecciosa causada por el coronavirus que se ha descubierto más recientemente. Tanto este nuevo virus como la enfermedad que provoca eran desconocidos antes de que estallara el brote en Wuhan (China) en



LEGISLATURA

DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO

diciembre de 2019. Actualmente la COVID-19 es una pandemia que afecta a muchos países de todo el mundo.

Como medida implementada por el Gobierno Federal, se solicitó a los mexicanos permanecer en casa y solo salir en caso necesario, la Jornada de Sana distancia y medidas de higiene como lavarse las manos constantemente y usar cubrebocas.

Una de las consecuencias de mantenerse en casa es que muchas familias perdieron su empleo y dejaron de recibir su ingreso o lo vieron disminuido, situación que afectó directamente su economía y el pago de los servicios y deudas contraídas previamente.

Con información de la Secretaría de Salud, al 3 de junio de 2020, en México había 101,238 casos confirmados acumulados, 44,861 casos sospechosos acumulados, 16,829 casos confirmados activos y 11,729 defunciones.

PROBLEMÁTICA PLANTEADA.

La pandemia del COVID-19 ha traído, además de la afectación a la salud y lamentables decesos, consecuencias en la actividad económica. Como medida para impedir los contagios, los gobiernos de los distintos países han desplegado medidas, como son el confinamiento voluntario u obligatorio, el cierre de fronteras, cierre de comercios, cancelación de vuelos y restricción al uso de transporte público.

De igual manera se han suspendido las actividades en las empresas, el cierre de restaurantes, cancelación de eventos culturales y deportivos, así como las actividades turísticas con su impacto en las líneas aéreas y transportación marítima de personas, situación que afecta directamente el ingreso económico de los mexicanos.

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía mencionó que a consecuencia de la pandemia del coronavirus y las medidas de confinamiento se perdieron 12.5



LEGISLATURA

DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO

millones de trabajos.¹ La población ocupada en el país bajó de 55.7 millones en marzo de 2020 a 45.4 millones en abril del mismo año, de los cuales 2.1 millones fueron empleos formales y 10.4 fueron informales.

CONSIDERANDO

Las medidas implementadas por los gobiernos Federal y Estatales impactan la vida laboral de millones de personas y es la razón por la que también se han tomado medidas excepcionales para mitigar los efectos que trae consigo la disminución de ingresos de las personas.

Italia, el país con más personas contagiadas después de China y que decretó un aislamiento total, suspendió el pago de impuestos e hipotecas para aliviar la presión sobre las pequeñas empresas y los hogares.

Estados Unidos redujo tasas de interés a casi cero y lanzó un programa de estímulo de US\$700.000 millones en un intento por proteger su economía.

España declaró una moratoria fiscal para el pago de impuestos de pequeñas y medianas empresas.

En el rubro laboral, la OIT señala que estimaciones preliminares indican que hay una gran cantidad de infectados por el coronavirus y habían perdido su trabajo, con la consiguiente reducción de ingresos en el caso de aquellos que no están protegidos por una normativa laboral o la seguridad social.

Así, señala la OIT, que las pérdidas totales de ingresos generados por el trabajo oscilarán entre 860.000 millones y 3,4 billones de dólares.

¹ <https://www.elfinanciero.com.mx/economia/12-millones-de-mexicanos-perdieron-su-salario-en-abril-por-suspension-laboral>



DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO

Los trabajadores, al perder o reducir sus ingresos, consumirán menos, lo que a su vez tendrá un impacto en el sector de manufacturas y servicios.

Por otra parte, los economistas de la Organización adelantan que la reducción de ingresos resultante del declive de la actividad económica será "devastadora" para los trabajadores cuyos ingresos ya eran escasos y vivían por debajo de la línea de pobreza.

En nuestro país, la pandemia ha generado que mucha gente haya perdido su trabajo; aun cuando no conocemos a tiempo la pérdida empleos como consecuencia de la pandemia del COVID 19, son evidentes las severas consecuencias que han resultado por la suspensión de la actividad económica y las medidas de confinamiento.

Al respecto, una de las últimas encuestas elaboradas por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), se observa que dicha decisión ocasionó la pérdida de 12.5 millones de trabajos en nuestro país durante el mes de abril.

Tanto los micros pequeños y medianos negocios resultaron afectados por virtud de la suspensión de las actividades laborales derivado del confinamiento recomendado por la Secretaría de Salud. Lo anterior independientemente de la afectación al sector informal.

De las consultas realizadas por el INEGI, se obtuvo la información de que la mayoría de las personas que reportó no tener ocupación en el cuarto mes del año pasó a formar parte de la Población No Económicamente Activa (PNEA), debido a la imposibilidad de buscar trabajo por las limitaciones de la Jornada de Sana Distancia. Esto provocó que por primera vez en la historia este indicador sea mayor que el de la Población Económicamente Activa (PEA).

Al menos siete de cada 10 mexicanos consideran que la emergencia sanitaria debido a la pandemia del coronavirus COVID-19 afectó ya su economía familiar, de



DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO

acuerdo con una encuesta realizada por la empresa consultora Gabinete de Comunicación Estratégica (GCE).

Se hace mención de que el 71% de los mexicanos reconoció estar afectado en su economía por la emergencia sanitaria, el 44% respondió que mucho y el 27.7% señaló que poco.

Por su parte, como consecuencia de los efectos derivados por la emergencia sanitaria, el IMSS, menciona que en marzo se registró una disminución mensual de 130 mil 593 puestos de trabajo.

Consideramos que ante esta situación, es en estos momentos de crisis derivada de la pandemia, que el Estado en sus diversos niveles de gobierno, debe tomar decisiones para dar tranquilidad y seguridad a las personas y también para seguir garantizando los derechos humanos, entre otros, y de manera prioritaria el derecho a la salud, pero también hay que considerar que la decisión de llevar a cabo las acciones implementadas por la Secretaría de Salud, ha ocasionado un deterioro en las fuentes de trabajo, se han suspendido la actividad económica en nuestro país, en menoscabo de la economía del sector agrícola, comercial y empresarial.

Todo el mercado laboral se afectó con la implementación de las medidas de aislamiento mediante el programa "quédate en casa", por lo que resulta claro el impacto en un escenario desfavorable para los trabajadores formales e informales, así como para el sector agrícola y pequeñas empresas generadoras de empleo.

Por tal razón, consideramos tarea ingente que la Comisión Federal de Electricidad proceda cuanto antes a implementar un programa de condonación, descuento o prórroga en el cobro del servicio de suministro de energía eléctrica doméstica, agrícola y comercial y suspenda el corte de energía eléctrica en los **hogares y micros, pequeñas y medianas empresas** que no se encuentran en posibilidades de cubrir su costo por la falta de ingresos económicos derivados de la contingencia del COVID 19, como factor de apoyo en la recuperación de la economía del país.



DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO

I LEGISLATURA

sobre todo considerando que lamentablemente continuará la pérdida de empleos y por consecuencia la población consumidora no estará en posibilidades de pagar por el servicio de energía eléctrica.

Es momento que el Estado mexicano, como ha sucedido en otros países, tenga visión y sensibilidad en favor de sus gobernados, que tomen medidas emergentes como lo que proponemos a través del presente punto de acuerdo.

Por lo antes expuesto, fundado y motivado, es preciso aprobarse el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN

ÚNICO. Solicítese a la Comisión Federal de Electricidad a que considere aplazar el cobro de energía eléctrica de uso doméstico, agrícola y comercial correspondientes a los bimestres de marzo a agosto, y cancele las órdenes de "corte de luz" de los hogares y de MiPyMES que se han visto afectados por la contingencia sanitaria producto de la pandemia de COVID-19.

Dado en la Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México, en el mes de junio del año 2020.

DIP. FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO

DIP. MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ MELO